



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Diecinueve de mayo de dos mil veintidós

Radicado N.º	055793103001 2021 00119 00
Proceso	VERBAL – pertenencia -
Demandante	JORGE BASTO PRADA
Demandado	HEREDEROS DE BLANCA MARINA PRADA DE BASTO
Providencia	2022-S 155
Asunto	Acepta solicitud de aplazamiento

En audiencia llevada a cabo el 12 de mayo de 2022¹, se fijó fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial el día 13 de julio de 2022 a las 9:00 a.m. Luego de esto, el apoderado en pobreza de la demandada a través de memorial presentado el 17 de mayo siguiente², informó la imposibilidad de comparecer a la referida diligencia por tener previamente agendada audiencia en el Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Berrío que fuera citada para la misma fecha y mediante auto del 9 de febrero anterior.

Así las cosas, este despacho encuentra procedente la solicitud de aplazamiento y fijará como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial para el **27 de julio 2022 a las 9:00 am** y bajo las mismas condiciones expresadas en la audiencia del 12 de mayo de 2022. Por secretaría, sin perjuicio de la notificación por estados, entérese a las partes e intervinientes sobre esta decisión

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 65

² PDF 66

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d884ba841d0e0e93f4c4959d642e425bb280be56d9824f369f5bb75c8e5d516e**
Documento generado en 19/05/2022 04:31:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**